

Este es un Tratado muy bueno sacado
de una cedula Real de su Magestad
mandada a su Real
mano Refrendada de Jo^{se} de Suse^{ta} Secretario de Sa
En Madrid a tres de Agosto del Rey año de mill e
y tres como por ella se vea que es de esta tenor

El Rey. congoz los Regidores
cavalleros e viseros e oficiales e homes buenos de todas
las ciudades villas e lugares del Rey de murcia
e cada uno e qualquier de vos sabed que por algunas
causas convenientes a mi servicio e de Don Luis
de artaga mi corregidor de la ciudad de Murcia Lora
y cartagena que por mi mandado sirve el cargo de alcaide
e Capⁿ mayor de este Reino que haga apercibir
y tener armada y en orden la gente de guerra de las
ciudades e villas e lugares que se ^{podria} ofrecer y conuiniere, Pa
ende os mando a todos e cada uno de vos segun dhoes que
conforme a lo que es de Don Luis de artaga os ecriviere
y de mi parte os e ordinar e haga e luego apercibir
y tener armada y en orden la gente de guerra de las
ciudades villas e lugares e para cada una de ellas
y donde se ofreciere la guerra e la guerra de com
to hizierdes y de numero de gente de pie y de
a cavallo que abra en cada ciudad villa e lugar
y como es esta armada y en orden e para que me e